¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 27 DE FEBRERO DE 1839. No. 4,704.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes.......9 Pesos.
Números sueltos sencillos...4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

ARMERIA

Y

Cuchilleria Argentina.

Este nuevo establecimiento sita en la calle del Perú No. 33 donde se ofrece servir al público con toda proligidad y esmero que requiere el arte. Se fabrican y componen instrumentos de poner ventosas y toda clase de obra de acero como puñales con birolas de plata, igualmente se fabrican y se afila toda clase de instrumentos de cirujía y se componen toda laya de armas de fuego todo con la mayor perfeccion y á un precio muy moderado.

f 25 6p

50 pesos

DE

GRATIFICACION.

SE ofrece al que diere noticia de la persona que haya robado una cuchara grande de plata de algun uso con la inicial *H*, gravada en la punta debajo de una canastita, con es igas de trigo, flores y racimos de uvas, estampada en su extremo; en su reverso los apellidos de los fabricantes *Speer & Harris*, y en el respaldo de la concavidad de la cuchara, hay estampado un adorno figurando una concha.

Se dará la gratificacion arriba mencionada, y *ademas el valor de la cuchara* á quien dè indicios positivos de la persona que la haya robado. En la calle de la Paz No. 51. f 23—3c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

FACULTADOS por el Superior Gobierno, el Cura y Juez de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en toda la Provincia, una subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia, han comisionado para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio tambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Tobal, D. Manuel Garcia, D. Mariano Lorea, D. Pedro Almagro, D. Manuel Benavente, D. Miguel Romero, D. Antonio Paz, D. Francisco Alvarez, D. Juan Coria, y D. Nasario Corro.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Ximenez.

f 26—3g.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Dinero Perdido.

SE han perdido el Viernes último por la mañana entre el Puente de la Restauracion (Barracas) y la ciudad:

4 papeles del Banco Nacional de $500
2...id............id.......de 200
4...id............id.......de 100
3...id............id.......de 50

Quien los hubiese encontrado se servirá entregarlos á D. Jonatas Downes en Barracas, ó en esta Imprenta, y será bien gratificado. f 4 tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tribunal de Medicina.

D. Pedro Peña ha rendido su exámen de revalidacion con aprobacion de todos los Sres. del Tribunal, en el ramo de flebotomia, quedando por consiguiente autorizado para el exámen de lo que corresponda hacer al sangrador.

Juan Josè Fontana.

f 25

¡VIVA LA FEDERAACION!

Aviso al público.

HABIENDOSEME substraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas para el cobro del alumbrado público; prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras, caso que fuere alguna deuda del año pasado.

Pablo Governori.

e26 1mc.

Carretillero.

SE necesita uno en una quinta inmediata á la Ciudad. En esta Imprenta darán razon. f 14 tf.

Pérdida.

EN la noche del 6 del corriente se disparó ensillado un caballo overo manchado con la marca N y T unidas, y contramarca fresca, herrado de las cuatro patas. Se dice que un paisano lo tomó por el barrio de Monserrat. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Victoria No. 142, será muy bien gratificado. f 8 tfc.

TERRENO PARA COMPRAR

ó

Arrendar á plazo largo.

SE necesitan dos á seis leguas cuadradas de terreno propio para cria de ganado lanar y vacuno, y que no diste mas de cincuenta á sesenta leguas del pueblo; ocurrase á casa de D. Francisco del Sar al lado del Banco, calle de la Catedral. 19 tfc

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle dèl Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL

General de Hombres.

LA Sra. Da. Dolores Riera de Suarez, há entregado al Presidente de la comision administradora del Hospital General de hombres, 500 ps. por un legado, que á favor de dicho establecimiento dejó su esposo el Sr. D. Joaquin Suarez.

f 23

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo son llamados al Servicio para el entrante Marzo, las dos compañías artillería y granaderos; todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 28 del corriente para ser abonados; en la inteligencia que el Sr. Coronel no admitirá disculpa alguna para los inasistentes. Buenos Aires, Febrero 25 de 1838.

P. C.

Juan Bautista Giles.

Jardinero.

UN extrangero perfectamente inteligente en todos los ramos de jardinería y trabajos de quinta, desea hallar un acomodo en clase de capataz ó en otro destino. Quien quisiere ocuparlo se servirá dejar en esta Imprenta una esquela rotulada N. N. f25—3p.

Se venden

CIENTO catorce tirantes de 7 hasta 8½ varas de largo, y 4 pulgadas de grueso, 1,500 varas de alfagia; el que las necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 130. f25—3c.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentísimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallàndose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernes en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicàndoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

¡ VIVA LA FEDERACION !

HOSPITAL

General de Mugeres.

D. Remigio Gonzalez Moreno dió para el sosten de este establecimiento..................$ 50
D. Felipe Llavallol, para id. id... 10
Da. Dolores Riera de Suarez donó 500 pesos, por legado de su finado esposo D. Joaquin Suarez... 500

Son......... 560

Febrero 21 de 1839.

ROSADOS.

✠

I H S

EL dia 27 del presente mes de Febrero se dan ejercicios de mugeres en la casa pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo, que se les buscará.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Para satisfacer los alquileres correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado de 1837, de las casas que en los pueblos de campaña ocupan las escuelas de niños, le fueron entregados al habilitado D. Luis Aldao por la Tesorería General 477 pesos de los que dá invertidos, y comprueba en esta cuenta con los 13 documentos que la acompañan 476 pesos, quedando al completo un sobrante de 1 peso del que le ha formado esta Contaduría el cargo correspondiente para la del mes de Diciembre, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Enero 5 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Los 143 pesos que en esta cuenta se dán invertidos y comprobados con los dos documentos de su referencia es igual suma à la que entregó el comisario pagador D. Angel Sanchez al Comandante de la Pòlvora de Cueli D. Prudencio Vergara, para el rancho de los voluntarios destacados en dicho punto en el mes de Noviembre último del año próximo pasado de 1837, por lo que puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Enero 5 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada : vuelva à la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Al Ecónomo del Hospital General de Mugeres D. Luis J. Sanchez, le fueron entregados de la Tesorería General, para los gastos de dicho establecimiento en el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837, la cantidad de 3,669 pesos 3 y medio reales que agregados á 171 pesos cobrados de hospitalidades en Octubre, hacen un total de 3,840 pesos 3 y medio reales; y como en esta cuenta dá invertida lo que comprueba con los documentos No. 1 á 16 que la acompañan igual suma; ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo servido le dé su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La cantidad de 50 pesos que en esta cuenta se dan invertidos y comprobados con los 4 documentos de su referencia, es igual suma à la que por la Tesorería General le fué entregada al Director de la Biblioteca pública D. Felipe E. y Palacio para los gastos menores de dicho establecimiento en el mes de Noviembre próximo pasado del año de 1837, en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Con los 14 documentos que acompañan á esta cuenta justifica debidamente el habilitado D. Rafael Machado haber invertido en los gastos menores del cuerpo del Resguardo en el mes de Noviembre próximo pasado de 1837, la cantidad de 478 pesos, é igualmente há devuelto á la Caja de Depòsitos 14 pesos que resultan sobrantes al completo de la suma recibida, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien dar á esta cuenta su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El director anual de la Academia de jurisprudencia teórico-practica de esta ciudad.——

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Acompaña la propuesta para empleados de la Junta Académica.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Secretaría de Estado en el Departamento de Gobierno, encargado de su despacho.

Al avisar, el que suscribe, al Sr. Oficial Mayor encargado del Ministerio de Gobierno el recibo, ayer, de la nota ministerial en que le comunica la reeleccion de Director del expresado establecimiento literario para todo el año presente, se permite poner en sus manos, con esta comunicacion, la propuesta de empleados que deben integrar la Junta Académica, para que se sirva elevarla al supremo conocimiento, y comunicarle el resultado lo mas breve que le sea posible; pues que en ello se interesa la premura de los tres dias, que solamente restan para la apertura de la Academia, en que acaso no será fácil tomar con positivo efecto para tal acto, las medidas consiguientes al expediente de la propuesta ante la supremacía.
Dios guarde al Señor Oficial Mayor muchos años.

Antonio de Ezcuerrenea.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Director anual de la Academia de Jurisprudencia teórico prática de esta Ciudad.——

Buenos Aires, Febrero 26 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Eleva al Supremo conocimiento propuesta de empleados para la Junta Académica.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes.

A consecuencia de la reeleccion con que V. E. se ha dignado continuar de Director de la academia de Practicantes juristas para todo el presente año al que suscribe, y en desempeño de su primer deber en tal destino, es que con el fin de integrar la junta de empleados académicos auxiliar de la direccion, propone para Presidente al Dr. D. Jacinto Cárdenas; para Vice-Presidente, al Dr. D. Lorenzo Torres; para Celador Fiscal, al Dr. D. Tiburcio de la Carcoba Saenz; para primer Censor, al Dr. D. Ildefonso Maria Piran; y para segundo, al Dr. D. Gervacio José Guri: asegurando á V. E. que á la notoria probidad de costumbres, y pericia profesional jurica, reunen todos y cada uno de ellos, así propio, decidica constante adhesion á la Causa Nacional de la Federacion.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Antonio de Ezcuerrenea.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.——

Buenos Aires, Febrero 26 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. Camarista Director de la Académia de Jurisprudencia teórico-práctica Dr. D. Antonio de Ezcuerrenea.

Ha recibido el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. S. fecha 26 del corriente, en que propone los empleados para la Junta Académica en el presente año; á saber, el Dr. D. Jacinto Cárdenas para Presidente; el Dr. D. Lorenzo Torres para Vice-Presidente; el Dr. D. Tiburcio de la Carcoba Saens para Zelador Judicial; el Dr. D. Ildefonso Piran para primer Censor, y para segundo el Dr. D. Gervacio José Gary,
Impuesto de ella S. E. ha tenido á bien prestar su suprema aprobacion, y ordenado al infrascrito lo comunique á V. S. á los fines consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 27 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n o
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s s a n t a c r u z p o i
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p p
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z t
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u u
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r z
p u r c a t n a s a r o u e r a s a n t a c r u z
z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
q q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
u u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
e e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
t t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
u a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Otro raciocinio singular de los Agentes Franceses, es el que se ha fundado sobre la decantada instabilidad de los Gobiernos Americanos. Ha habido revoluciones en América, luego la Francia tiene derecho á conquistarla. Ha habido instabilidad en los Gobiernos Americanos, luego la Francia está autorizada para derrocar á todos y extender su cetro dominador sobre las ruinas de la independencia del Nuevo Mundo.

Tal es la lógica del fuerte contra el débil; de los tiranos contra los oprimidos; lógica que debe ruborizarse de emplear un gabinete que se jacta de estar á la vanguardia de la civilizacion del Mundo.

No raciocinó así la Francia cuando en 1792 repelió la invasion de los Ejércitos Prusianos, y cuando durante la época de su tempestuosa revolucion resistió á la coalicion Europea. Pero hoy su Gobierno, despues de haber anunciado al Mundo, dias pacíficos, ya no reconoce otro principio que el de la fuerza. Ya hace valer respecto de los Americanos ese pretexto. Ya quiere erigir en doctrina esa máxima subversiva de la independencia de las naciones, de la paz y libertad del Mundo.

Si tal razon pudiera valer algo ¿que sería del gran principio fundamental de las sociedades políticas que á ninguna concede el derecho de llamar á cuenta á otra por lo que pasó entre los ciudadanos de esta ó entre el Gobierno y los súbditos? ¿Qué seria de ese principio conservador que se ha sobrepuesto á las mas fuertes oscilaciones políticas? Los continuos horrores de la guerra y un caos espantoso vendrian á ser los resultados de la aplicacion que pretende hacer el Gabinete Francés de su nueva máxima de Derecho de Gentes, que ya fué rechazado enérgicamente en 1821 por el Gobierno de S. M. B., porque importa abolir la independencia de las naciones y conmover perpetuamente la Paz del Mundo.

Al mismo tiempo es una singular anomalia que el Gobierno que ha estado mas sugeto á oscilaciones en los últimos cincuenta años, reproche la instabilidad de los Gobiernos de las Repúblicas Sud-Americanas. En ese periodo la Francia ha tenido no solo distintos Gobiernos envueltos en sacudimientos radicales, sino tambien distintas formas de Gobierno. Luis XVI, la Convencion, el Consulado, el Imperio, la Restauracion de los Borbones, la dinastia de Orleans; hé ahí otros tantos Gobiernos diferentes ya derribados, ya erigidos por el torrente revolucionario en el corto periodo de esos cincuenta años en que el ensangrentado carro de la guera civil y de la guerra extrangera ha marchado sobre sangre y desastres de todo género dentro y fuera de la Francia. Pero aun mas. No solo han caido y se han sucedido violentamente los Gobiernos, sino que se ha cambiado tambien la basa fundamental del sistema de Gobierno, lo que no ha ocurrido aun en América desde su gloriosa emancipacion. El sistema republicano y el monárquico, asi constitucional como absoluto han regido la Francia en esa época para siempre memorable en la historia contemporanea.

Si esto ha sucedido en una nacion antigua, donde existia radicado el sistema de Gobierno monárquico y se apoyaba en una aristocracia rica, influyente, llena de grandes recuerdos históricos, ¿como podrá hoy sin manifiesta injusticia reprochar à las jóvenes Repúblicas de América sus disturbios domésticos, originados por su misma existencia reciente, y tan distantes de llegar á la magnitud de los que han conmovido la Francia? ¿Como podrá servir esto de razon para conquistarlas, arrancandoles su independencia y libertad? ¿Ni como podria admitirse este ofensivo pretexto de la tirania ante la opinion pública de las naciones, cuando ataca directamente un principio en que reposa la independencia de todas ellas? ¿como podria reconocerse esa tirania internacional en la época de la libertad? Si la Francia en los tiempos que hemos mencionado resistió la invasion de los ejércitos aliados como la mas apropiada contestacion al plan de intervenir en sus contiendas domesticas ¿negará hoy ese derecho á los Americanos? Y si lo negase ¿no lo sancionarian la justicia y la opinion pública del Mundo? ¿No lo ejercerian denodadamente los pueblos acometidos con tanta injusticia? Y ¿no sería esta guerra la de la libertad contra la tiranía y del derecho contra la fuerza?....

Alocucion del Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca de los Estados Unidos del Norte al poner en manos de S. E. el Presidente de la República su carta credencial.

Señor:—

Es con la mas grande satisfaccion que tengo el honor de ser presentado á V. E., como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina. Y por la carta que pongó en manos de V. E., será instruido de los sentimientos de aprecio, amistad y alta consideracion que animan á mi Gobierno hácia la ilustre persona del Exmo. Presidente de los Estados-Unidos de la América del Norte, asi como de los deseos que le asisten de allanar cuanto antes las dificultades que desgraciadamente se han opuesto á la buena inteligencia de ambas Repúblicas.

Por lo que á mí toca, honrado con tan distinguido encargo, me esmeraré en hacerme digno del aprecio de V. E., considerándome muy dichoso si mis débiles esfuerzos pueden contribuir á estrechar los vínculos de amistad, aprecio y consideracion de dos Pueblos destinados á ser siempre unidos por la simpatia de sus principios é intereses.

Contestacion del Exmo. Sr. Presidente.

Me es muy satisfactorio, General, recibir y reconoceros como el Representante Diplomático de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.

Os ruego asegureis á vuestro Gobierno que aprecio altamente los sentimientos amigables que habeis expresado por su parte, y que me encuentro tan sinceramente ansioso de arreglar todas las dificultades existentes entre los dos paises, como de constituir sus futuras relaciones sobre bases de honrosa y ventajosa reciprocidad.

Aceptad mi agradecimiento por vuestra expresion benévola respecto de mí, y estad seguro de que experimentaré siempre un placer en hacer cuanto pueda para que vuestra residencia aquí os sea agradable y provechosa á vuestro pais.

Correspondencia de Montevideo.

Montevideo, Febrero 25.

Amigo—No bastaba que los hombres de la *nueva época*, la época de la traicion y la maldad, exhibiesen la solemne farsa de la eleccion de una titulada Represertacion Nacional para cohonestar sus iniquidades. Ahora quieren representar otra. Muchos de los instrumentos escogidos para legitimar la usurpacion y la subversion de nuestras instituciones se resisten á tomar parte en tan nefanda obra, bien por temor á tan tremendo compromiso, ó bien porque aun no se halla extinguido en ellos todo sentimiento de patriotismo y decoro nacional. Para el 10 de este estaba anunciada la reunion de la espuria Asamblea, pero hasta hoy no ha podido juntarse suficiente número para dar siquiera la apariencia de legalidad á su instalacioh. De los que debian componer el Senado casi no se halla ninguno. Solo de los llamados Diputados están reunidos algunos. En este conflicto, la faccion anti-americana pretende que la titulada Cámara de Representes se reuna en el número que pueda y obre sin la concurrencia del Senado, y creo que en mi próxima tendré que anunciar á Vd. la realizacion de este ridiculo proyecto.

En mi última expresé á Vd. las dudas que me asistian respecto de la noticia de la toma del castillo de San Juan de Ulloa, suceso que se ha anunciado y falsificado ya mas de una vez. Ahora aseguran que se confirma esta noticia por un convenio que alegan haberse celebrado entre el Contra-almirante Baudin y el General Rincon despues de la rendicion de la fortaleza, y en virtud del cual debe levantarse el bloqueo por ocho meses, para dar lugar al acomodamiento de las diferencias entre la Francia y Méjico, quedando entretanto Vera-Craz guarnecida con 1,000 mejicanos. Se agrega en prueba del desprendimiento de la Francia y de su aversion á la conquista, que el Almirante ofrece restituir á Méjico el castillo en *statu quo*, tan luego como se ajusten las desavenencias; pero ¿cuando será esto? y ¿no ofreció la Francia desocupar á Argel, asi que se hubiese logrado el objeto ostensible de su expedicion?—La fecha de este convenio es de Noviembre 21, y segun la relacion que nos dieron de la toma tuvo lugar esta el 27. Esta manifiesta contradiccion, juntamente con las notables inverosimilitudes de los supuestos detalles me autorizan á darle cuarentena todavia á esta noticia.

He visto el discurso de Luis Felipe á las Cámaras francesas. El párrafo que habla de las cuestiones con América es textualmente como sigue:—

"Espero que nuestras relaciones con Méjico y con la República Argentina terminarán en breve. Refuerzos navales, salidos há poco de nuestros puertos, están ahora en frente de Vera-Cruz, y próximos á obtener del Gobierno Mejicano la justicia y proteccion que hace tiempo reclama el comercio."

REVISTA

DE

PERIÓDICOS NACIONALES.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

Exmo. Sr.—En la lectura que he oido hacer del *Ultimatum* del Baron Deffaudis, he visto comprendido entre los motivos en que se funda para exigir una suma de seiscientos mil pesos como indemnizacion de los perjuicios que han esperimentado en varias ocasiones los franceses residentes en la República, el saqueo de Orizava, esto es, de la negociacion de Cocolapa en que soy interesado, por cuya circunstancia creo de mi deber hacer á V. E. alguna esplicacion de los hechos, para rectificar la opinion que pueda haber concebido el Exmo. Sr. Presidente sobre tal reclamo. A consecuencia de un motin excitado en Orizava con ocasion de la rebaja del valor de la moneda de cobre á la mitad, el citado establecimiento, destinado á una filatura de algodon que entonces se comenzaba á construir, fué saqueado, y maltratados gravemente en su persona algunos de los empleados franceses que en él trabajaban. Sosegado el motin, y algun tiempo despues de restablecida la tranquilidad, el ayuntamiento de aquella ciudad se dirigió á mis socios los Sres. Legrand hermanos, quienes, segun la escritura de compañia, tienen la administracion de aquella empresa, preguntándoles á cuanto montaba la pérdida que habiamos esperimentado para integrárnoslas; á lo que dichos Señores contestaron que por su parte renunciaban á todo reclamo por dicho quebranto, que fué de unos 700 pesos, con respecto al ayuntamiento; pero que en este punto, no pudiendo obrar por sí solos, necesitaban de mi consentimiento. Impuestos de estas contestaciones cuando estuve en Orizava el año pasado, no solo confirmé en cuanto á mi correspondia lo que habian contestado mis socios, sino que habiendonos pedido con esta ocasion las familias de los individuos que estaban presos por la causa que se seguia por aquel motin, que les perdonasemos la ofensa que nos habian hecho, presentamos escrito firmado por dichos Sres. Legrand hermanos y por mí, remitiendo á los culpables todo el agravio que nos habian hecho, á pesar de lo cual el Juez creyó deber seguir el proceso, cuyo resultado ignoro, por el escándolo y ofensa pública que habian cometido los reos. De suerte que por nuestra parte quedó este asunto terminado en cuanto á nosotros tocaba con respecto al ofrecimiento que se nos hizo por las autoridades de Orizava, habiendo celebrado darles esta prueba de aprecio y reconocimiento por el interes que han tomado por el buen éxito del establecimiento, el que ha sido constantemente favorecido tambien por el Supremo Gobierno y las autoridades superiores del Departamento de Vera-cruz, mas como tambien fueron saqueados, segun va dicho algunos de los empleados franceses, perdiendo su ropa y otras cosas, que todo ascenderá á unos cuatrocientos ó quinientos pesos, de cuyos derechos nosotros no podiamos disponer, á esto será á lo que se contraiga el Sr. Baron Deffaudis en su *Ultimatum*.

Y tengo el honor de decirlo á V. E. para lo que pueda convenir, protestandole al mismo tiempo la sinceridad de mis respetos.—Méjico, Marzo 27 de 1838.-(Firmado.)-*Lucas Alaman.*—Exmo. Sr. Ministro de lo Exterior.

Ayuntamiento de Orizava.—Exmo. Sr.—Habiendo esta corporacion tenido el sentimiento de ver que figura entre las reclamaciones de que se encarga en su Ultimatum el Sr. Baron Deffaudis, lo que se llama el saqueo de Orizava cuando la alteracion del valor de la moneda de cobre, ha creido de su deber elevar á las manos de V. E., para que pueda hacer el uso

que estime conveniente, copia certificada de la comunicacion que el ayuntamiento que funcionaba entonces pasó al Sr. Legrand, dueño en sociedad del establecimiento de Cocolapa, único que padeció en el aciago 14 de Mayo del año anterior, original la contes[illegible]on que dió á aquella nota el Sr. Legrand, renunciando á la indemnizacion que se le habia ofrecido; y el oficio de este prefectura en que transcribe al ayuntamiento la nota del Exmo. Sr. D. Lucas Alaman, socio del Sr. Legrand en la negociacion de Cocolapa, haciendo igual remision. Con estos generosos procederes de los Sres. Aleman y Legran, dió el ayuntamiento por concluido este negocio desagradable; y estos documentos, en concepto de la municipalidad, comprueban que las autoridades de esta poblacion hicieron aun mas de lo que podia exigírseles en reparacion de los males acaecidos.—Sírvase V. E. recibir las profundas y respetuosas consideraciones del aprecio de este ayuntamiento.—Dios y libertad.—Orizava 27 de Abril de 1838.—*José María Castillo.—José Julian Tornel*, secretario.—Exmo. Sr. D. Luis Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores.

La copia del oficio del ayuntamiento al Sr. Legrand, es la que se halla en la Gaceta del Sábado.

Contestacion de Mr. Legrand.

Tengo el honor de contestar á la atenta nota de V. S. diciendo, que siempre he estado satisfecho de los buenos sentimientos de esa ilustre corporacion, y veo con la mayor satisfaccion que la clase distinguida de la poblacion es quien ha tomado el mayor interes en mis desgracias, y no puedo menos que estar muy reconocido á sus buenos deseos y honrado comportamiento.

Las perdidas y perjuicios que he sufrido son menores de lo que habia creido al principio, y por lo respectivo á mi particular, doy á esa ilustre municipilidad las mas espresivas gracias por la oferta que se sirve hacerme de indemnizacion, de cuya generosidad daré parte sin embargo á mi socio de la empresa de Cocolapa consabida.

Desde que se comenzaron las obras del establecimiento mencionado, tengo el placer de asegurar, que léjos de haber inferido el menor mal, solo he prodigado beneficios al vecindario orizaveño, y por eso me han sido mas sensibles los atroces sucesos que acabo de sufrir, nada menos que de aquellos que acaso recibieron mayores beneficios, pues no dudo el que un corto numero de gentes han sido los sediciosos, y estos son los que merecen el castigo como únicos criminales.

Aprovechando la ocasion, suplico á esa ilustre corporacion que continúe favoreciéndome con su apoyo y proteccion de un modo mas positivo; así como el que dicte las medidas que juzgue convenientes para que en lo sucesivo no vuelvan á renovarse tan desagradables acontecimientos. Espero igualmente que los cabecillas del motin sean castigados con el rigor de las leyes, pues á esto se reduce mi demanda; y en obsequio de la justificacion de V. S., me prometo el que me obsequiarán.

Con éste motivo tengo la satisfaccion de manifestar á V. S. los respetos y distinguida consideracion que me merecen.—Dios y libertad. Orizava Marzo 18 de 1837,—(Firmado.)—*A. Legrand.*—Sr. Presidente del ilustre ayuntamiento de esta ciudad.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 716. Cuenta de la Tesorería General del Martes 26 de Febrero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.	Crédit. pagados con tierras.	Créd. liquidados con fond. públ.
ENTRADA.											
Existencia de ayer 25	671,287 7¼	22 3¾	203,273 4	156,071 1	698,136 2¾	6,000,000	1,838,400	4,429,700	1,580,252 6¾		
Recibido en créditos para pago de tierras	2,300	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	21,629 1	
Idem idem idem de fondos	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	76,157 ½
Letras de tierras cobradas	2,628										
Importe de un documento de deuda clasificada, expedido por la Contaduría	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	6,420		
Trasladados de Receptoría	138 7	" " "	43,861 1								
	676,354 6¼	22 3¾	247,134 5	156,071 1	698,136 2¾	6,000,000	1,838,400	4,429,700	1,586,672 6¾	21,629 1	76,157 ½
SALIDAS.											
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	2,000				
Prémio	136										
Billetes amortizados por venta de tierras de contrato antiguo	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	5,700			
Letras de tierras cobradas	" " "	" " "	" " "	2,628							
Deuda clasificada amortizada en este mes, procedente del cánon enfitéutico	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	2,615 ½		
A Da. Cipriana Obes de Bonavia, por crédito de 1835	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	1,423 ½
A D. Pedro José Vela, en tierras en pago del empréstito	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	10,000	
A D. Ignacio Martinez por ganados, pagados con fondos	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	73,438
A D. Gerónimo Olazabal por yeguas, pagadas con idem	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	1,296
A D. Juan Pio Cueto, por ganados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	8,470 1	
A D. Jose Antonio Olivera, por ganados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	3,150	
Al General D. Manuel Corbalan, para remitir al Comandante en Gefe del Departamento del Norte, para gastos de la guerra	6,000										
Al Sargento Gregorio Araujo y soldado Francisco Gabriel del Regimiento de Blandenguez, por gratificacion de servicios	52										
A D. José Magdaleno, por media resma de papel fino	20										
Al Administrador de Correos, por haberes del Maestro de postas de la Costa de las Flores	720										
Al mismo, por idem idem de idem	960										
A D. José Martin Lopez, por carne	2,000										
Existencia que queda hoy	666,466 6¼	22 3¾	247,134 5	153,443 1	698,136 2¾	6,000,000	1,836,400	4,424,000	1,584,057 6¼	" " "	" " "
	676,354 6¼	22 3¾	247,134 5	156,071 1	698,136 2¾	6,000,000	1,838,400	4,429,700	1,586,672 6¾	21,629 1	76,157 ½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 717. Cuenta de la Receptoría General del Mártes 26 de Febrero de 1839.

DEBE.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer… de comisos	" " "	92				
Existencia de ayer… del estado.	457 7¼	3 ½	" " "	9,120	123,573 2¼	2,615 ½
Entrada	" " "	" "	43,861 1			
Salida	28 6					
Puerto	1 1	2				
Contribucion	" " "					
Comisos	2,250					
Pregonería	33 6					
	2,771 4¼	95 2¼	43,861	9,120	123,573 2¼	2,615 ½

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	138 7	" "	43,861 1	" " "	" " "	2,615 ½
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	799	" " " "
Comiso distribuido	2,250	" "	" " "	" " "	" " "	" " " "
Existencia. de comisos	" " "	92				
Existencia. del estado.	382 5¼	3 2½	" " "	9,120	122,774 2¼	" " " "
	2,771 4¼	95 2¼	43,861 1	9,120	123,573 2¼	2,615 ½

Buenos Aires, Febrero 26 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 23.

D. Diego Duffy, Montevideo.
Eladislado Rodriguez, id.
Maria Pastor, id.
Amicia Nelson, 2 hijos, id.
José María Montoro, id.
Miguel Grané, id.
Pedro Briñoli, Rio-Janeiro.

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 25.

D. Pablo B. Poncel, Montevideo
Saturnina Esparis de Monteros, 1 hijo, id.
Pedro Carbonell, id.
Juana Pudiza de Scaillet, 1 hija, 1 india, Rio Janeiro
Felipe Caton, 1 sirviente, id.

PRIMERA PUBLICACION
DIA 26.

D. Juan Gordon, Montevideo
Tomas Duguid, Rio Janeiro
Mariano Serra, Barcelona
Francisco Grasso, Rio Janeiro

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 26.

495 fanegas, vendidas desde 55 pesos hasta 87 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26 del corriente.

Cueros vacunos	468
Cueros de potro	5
Cueros de carnero	512
Arrobas grasa	22
Arrobas sebo	7
Arrobas lana	250
Fanegas trigo	191

MARITIMA.

ENTRADA.

Corbeta de S. M. B. *Acteon*, de Montevideo el 25.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 21.—Polacra sarda *Nuestra Señora de la Guardia*, de Bahia el primero del corriente; á Capurro y Ca. con 73 pipas aguardiente, 10 medias id., 10 barriles id., 1,800 cocos, 400 alquieres sal, 4,060 rajas leña.

Polacra española *Pepita*, de Málaga el 6 de Noviembre; á Capurro y Ca., con 31 pipas vino, 30 canastos id. id., 23 barriles aceitunas, 249 bolsas arroz, 105 id. garbanzos, 1,000 cajones pasas, 446 id. ciruelas, 400 taburetes higos, 188 porrones ubas, 20 serones almendras, 625 sacos trigo, 5 cajones sederias.

Goleta inglesa *Bellona*, del Janeiro el 13 del corriente, á Lafone, con 1,000 alquieres sal, 600 tablas.

DIA 22.—Polacra sarda *San Antonio*, de Génova el 27 de Diciembre, y de Gibraltar el 7 de Enero; á la órden, con 74 pipas vino, 408 sacos trigo, 86 barriles alquitran, 300 cajones fideos, 60 balas papel blanco, 116 id. id. de estraza, 81 bultos mercancias, 62 sacos linaza.

Bergantin ingles *Oscar*, de Buena Vista el 15 de Diciembre; á Don Juan Gowland, con 142 moyes sal.

Fragata dinamarquesa *Neptuno*, de Lisboa el 30 de Diciembre, á Rodgers y hermanos, con 140 moyes sal.

Bergantin sueco *Charles Johan*, de Marcella el 16 de Diciembre, al Sr. Faucon, con 290 pipas vino, 35 medias id., 70 cuarterolas id., 100 barricas harina, 87 toneladas sal.

Zumaca brasilera *Buena Fé*, del Janeiro el 12 del corriente, á D. Manuel G. da Costa, con 100 pipas caña, 8 rollos tabaco, 26 tercios yerba, 150 barriles pólvora.

Una corbeta sueca de guerra.

AVISOS NUEVOS.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,

Saldrá EL JUEVES 28 á las 12 *PRECISAMENTE.* Este buque ofrece un excelente trato y mayores comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Se previene que no se admitirá abordo persona alguna sin que antes haya satisfecho su pasage, recogiendo su correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse en el pasaporte de cada pasagero; sin este prévio requisito será escusado mandarlos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencias de Aduana.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocúrrase á su consignatario—

Vicente Rosa,
Perú No. 6.

f 23—3cn.

Muy barata

Se vende la CASA sita en la calle de Córdoba No. 198: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar.

f 27—3p.

Casa en venta.

En la calle de las Artes No. 233½, se vende una casa. En ella vive su dueño con quien se puede tratar de su precio.

f 27—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de VIUDAS.

LAS pensionistas de la Lista Civil pueden ocurrir desde hoy por su haber á la casa del Habilitado que firma.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1839. RAMIRO.

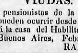

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda merceria No. 70, bajo de la Recoba.

El Miercoles 27 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que redondear el negocio, parte del contenido de dicha tienda, que consiste de lo siguiente.

Fleco de algodon finos,
Caravanas surtidas, guitarras francesas,
Collares de diversas clases,
Cintas de agua y de gacilla,
Botones de azabache,
Guantes de cabretilla,
Hebillas para centurones,
Anteojos de teatro,
Agujas, engarces, suecos para Señoras,
Pulceras, peinetas de carey,
Juegos botones de seda,
Cadenitas de platina, tinteros de asta
Elásticos para tiradores, plumas de acero, bracceritos de metal,
Carteras, y otra porcion de artículos del mismo ramo.

POR EL MISMO.

En el almacen de Ferreteria, calle de la Federacion No....., esquina de la Franck.

El jueves 28 del corriente y Viernes 1.° del entrante Marzo á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta: un brillante surtido de ferretería que consiste de lo siguiente:

Cerraduras de puerta, alcayatas, pasadores, bisagras de bronce y de fierro, achas de varias clases, cuchillos de punta, jarros de lata, sartenes y planchas, clavos cortados, asierras, molinillos para café, cucharas de albañil, gubias y formones, rasquetas de buques, barrenas, tijeras de trasquilar, espuelas de fierro, escoplos, botones de tirador, balanzas de cobre, tenazas de varias clases, compases de varias clases, trampas, cucharas, candados, lunas, ollas, piedras para afilar, alambre, Morteros de mármol, cerruchos, herraduras y varios otros artículos de ferretería.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista No. 14.

DE MUEBLES.

EL VIERNES 1.° de Marzo, á las once en punto de la mañana, y por ausentarse su dueño del pais, se han de rematar precisamente á la mejor postura, los siguientes:—

1 Sofá de caoba forrado en crin,
2 Docenas sillas de esterilla de caoba finisímas,
2 Idem idem madera,
2 Pares mesas de arrimo,
1 Mesa redonda para sala,
1 Alfombra de triplo rizado de mucho gusto.
1 Ropero de caoba superior.
1 Hermoso estante para libros.
1 Cuja con cabecera de caoba.
1 Id. id. id. id.
1 Lavatorio con jarra y palangana.
2 Alfombras de gergon.
1 Guarda fuego con sus útiles correspondientes.
1 Carpeta de paño para una mesa redonda,
Mesas de varias clases,
1 Silla de montar para hombre.
1 Idem idem idem,
2 Mesitas para leer, varias piezas de loza,
1 Relox de plata cadena de oro de moda, y algunos otros muebles y útiles de casa.

AVISOS.

¡ATENCION----ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor——

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles v finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores fino.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.

e24

Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.

Cocinera,

SE necesita una, en la calle del Restaurador Rosas No. 124. Es escusado presentarse no trayendo buenos informes. e23 tfs.

EL TROVADOR.

Coleccion de Poesias de Canto.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito y siendo buscado con avidéz por el Público, nos hemos resuelto á su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones.—El Trovador; Otra de idem; Décimas de idem de D. Manuel de Araucho; La Huérfana, del Sr. D. Francisco de Figueroa; el Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor; el Amor y los Zelos, de idem; el Rulito de Pelo, de idem; Quejas de un Amante, por D. E. P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo No. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí No. 39, Steadman, calle de la Catedral No. 30. El segundo cuaderno está en la prensa; se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion.

Quintero é injertaDOR,

SE necesito uno para una quinta, sita en Barricas. Puede ocurrir á los altos No. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio. e29—tfc.

Espiritu de la Biblia.
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un elérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofía, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antigüo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f4.

Aviso.

En la calle de la Piedad No. 121, se alquila 3 hermosas habitaciones. El que se interese por ellas puede ocurrir á la misma casa.

7—tfs.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la història antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo històrico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmética, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo ùnico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador

GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros.

e23

Aviso.

Se vende la casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm. 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo. No. 11. e31—tfc

A LAS

Almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesía ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds, este humilde servidor——*Remigio Lomez.*

e21 tfg.

Venta Interesante.

SE vende una casa panaderia con todos los útiles y enseres necesarios. Tiene diez asientos de atahona, y un edificio muy cómodo. Actualmente se halla trabajando, y se elabora una cantidad regular de pan: contiene ademas una noria y un horno de ladrillo, ambas cosas en estado de trabajar. Los que deseen hacerse de este útil establecimiento pueden ocurrir á la calle de Tacuarí No. 214, de 9 á 12 de la mañana, donde encontrarán al interesado. Se advierte que se admite la mitad de su importe en ganado vacuno. f25—3c

Aviso.

SE necesita una muger sola como para el cuidado de unos niños. En la calle de Belgrano No. 225, se encontrará con quien tratar. f21—6c.

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la Américe, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil à un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepientan de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiado alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiado molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen

$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

WANTED.

A gardner who understands budding and engrafting. For particulars apply at No. 48, calle de la Universidad, opposite to the College Church. e31—tfc.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.